

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

1. Derogados por la disposición final primera del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas el Decreto de 14 de diciembre de 1956 y las normas primera a octava, párrafo primero de la novena y décima de la Orden conjunta de

los Ministerios de la Gobernación y de Información y Turismo de 30 de abril de 1957, que continuaban vigentes con carácter transitorio, quedarán sin aplicación al entrar en vigor la presente ordenación

2. Asimismo quedan derogadas las Ordenes de este Ministerio de 7 de marzo y 30 de abril de 1957 y de 6 de octubre de 1965.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de julio de 1966 por la que se dispone el cese de don Francisco Zárate Gamarra en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por haber causado baja en la Guardia Civil, Cuerpo de su procedencia, cesa en el servicio de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial el Instructor de primera don Francisco Zárate Gamarra, con efectividad de 30 de junio último.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de julio de 1966 por la que se deja sin efecto la de 8 de junio último que nombraba a don Darío González Díaz Teniente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de Infantería don Darío González Díaz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto, en lo que a él se refiere, la Orden de 8 de junio último por la que se le nombró Teniente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 28 de julio de 1966 por la que se nombran Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada a los Sacerdotes que se citan.

Como resultado de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 24 de marzo último, y de conformidad con la propuesta del Vicario General Castrense, se nombra Capellanes segundos de dicho Cuerpo, con el carácter señalado en el artículo 4.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945 y con antigüedad de la fecha de la presente Orden y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre próximo, a los siguientes Sacerdotes:

D. Raúl Rodríguez Pazo.
D. Julio Chico Moraleja.
D. Juan Mariano Jiménez Zayas.
D. José González Gandoy.

Dichos Capellanes segundos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 1 de septiembre próximo para efectuar el cursillo y prácticas dispuestas en el artículo 14 de la precitada Orden ministerial, debiendo cumplimentar lo que sobre vestuario dispone la Orden ministerial de 27 de febrero de 1958.

Madrid, 28 de julio de 1966.

NIETO

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1995/1966, de 8 de agosto, por el que se nombra Jefe del Servicio de Normalización Militar del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don José Sanchis Álvarez de Quindós.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Normalización Militar del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don José Sanchis Álvarez de Quindós, actualmente a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1996/1966, de 8 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Juan Díaz Domínguez.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Juan Díaz Domínguez, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de los corrientes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1997/1966, de 8 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Luis Servet López-Altamirano pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Luis Servet López-Altamirano pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de los corrientes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA